

## 4.º Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá

### Categoría Video de Nuevos Realizadores

#### Reglamento



#### 1. Presentación

El Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá es un espacio de visibilización, diálogo y reflexión en torno al trabajo y a la preocupación de los productores, directores, activistas, y de la comunidad en general, alrededor del contexto actual de conflicto, lucha y reivindicación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo. Además, el Festival se presenta como una plaza para la exhibición y distribución de producciones audiovisuales poco comerciales por la temática que abordan.

Por su parte, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), promueve espacios de diálogo e intercambio de opiniones y lecciones aprendidas acerca de asuntos clave para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la promoción y defensa de los derechos humanos.

En este sentido, la categoría Video de Nuevos Realizadores pretende difundir, impulsar e incentivar la realización de trabajos de video de creación *amateur* con enfoque en derechos humanos.

#### 2. Temática

Al ser la migración un fenómeno creciente con graves consecuencias y desafíos políticos, sociales y económicos para las sociedades y los gobiernos de América Latina es necesario registrar, a través de la mirada audiovisual, las dinámicas y características de migración de cada país y obtener un panorama regional de este fenómeno que impacta la vida de miles de familias, la economía de los territorios receptores, la vulnerabilidad de los migrantes, sus derechos, entre otros aspectos.

En teoría hay muchos tratados internacionales sobre migración como la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951 que constituye la fundación de la protección internacional de los refugiados. Sin embargo, como los migrantes se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad la realidad

latinoamericana muestra que muchas veces los migrantes no gozan de sus derechos protectorios o ni siquiera los conocen.

Por eso, el Festival y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS han decidido que el tema que deberán abordar los concursantes de la categoría Video de Nuevos Realizadores es **Migración y derechos de los migrantes en América Latina**.

Algunas preguntas que pueden motivar los contenidos son:

- ¿Cómo son tratados los migrantes donde tú vives?
- ¿Existe un fenómeno de migración particular?
- ¿Qué entiendes por migrante, refugiado y por sus derechos?
- ¿En tu país tienen políticas para recibir a los migrantes que llegan?
- ¿Por qué es importante hablar de migración en nuestro continente?
- ¿Cómo logramos una mejor protección del migrante?

### **3. ¿A quién está dirigida la convocatoria?**

Estudiantes, aficionados y productores que participen con producciones audiovisuales (ficción, documental, entrevista, animación, etc.) de una duración de entre uno (1) y tres (3) minutos que aborden la temática: Migración y derechos de los migrantes en América Latina.

### **4. ¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar todas las personas que individualmente o en grupo presenten una producción original que cumpla con la pertinencia del concepto exigido por el Festival, que sean titulares de los derechos patrimoniales de autor, intelectuales y demás derechos sobre la obra audiovisual con la que concursan.

#### **4.1. Obligaciones de los participantes**

Los participantes declaran que son titulares de los derechos sobre la obra audiovisual con la que participan (incluidas todas y cada una de las imágenes, sonidos y banda sonora), y que han obtenido por escrito todas las autorizaciones o permisos para que esta participe en el Festival. Esto implica que disponen de todos los derechos y las autorizaciones correspondientes de terceros, cuya obra o parte de ella haya sido incorporada a la obra audiovisual, así como de terceros cuya imagen o voz aparezcan en la misma, principalmente si se trata de menores o personas que se hallen bajo tutela.

El Festival considerará a la persona o representante legal de la entidad que firme el formulario de inscripción *online* como único interlocutor para abordar las cuestiones relacionadas con la participación de la obra audiovisual en el Festival, asumiendo total responsabilidad frente a las personas o empresas involucradas en la producción de la obra.

El Festival ni el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS serán responsables de ninguna reclamación derivada del incumplimiento por parte de los términos establecidos en este reglamento. En consecuencia, las y los participantes liberan al Festival y al Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS de todas y cualquiera de las reclamaciones, demandas, juicios y medidas judiciales adoptadas en su contra por parte de terceros, cualquiera que sea el motivo.

De igual manera, se comprometen a garantizar, compensar y mantener indemne al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá frente a todos los gastos y honorarios relacionados con procedimientos judiciales y daños directos o indirectos, así como una eventual sentencia en contra del Festival, o pagos resultantes de un acuerdo firmado con el demandante.

## **5. Fechas de inscripción**

El periodo de inscripción abre el 28 de julio de 2017 y cierra el 1 de agosto de 2017, a la media noche (hora de Colombia). **Anotación: Los organizadores del concurso han decidido ampliar el plazo de cierre de la convocatoria hasta el 15 de agosto de 2017, a la media noche (hora Colombia).**

## **6. Requisitos y condiciones de participación**

Para inscribir la(s) obra(s) al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá se debe completar [este formulario de inscripción online](#) antes del plazo indicado.

El material deberá estar en formato digital para el envío en cualquiera de las plataformas que permitan su visualización (Vimeo o YouTube) de dominio privado y sin contraseña.

- Los participantes deberán incluir al inicio del video los logos del Festival y del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer (estos logos se pueden descargar de la página oficial del Festival).
- Todas las inscripciones deberán realizarse a través del [formulario de inscripción online](#).
- Los participantes de los que trabajos sean seleccionados aceptan la difusión total de la obra en internet y en cualquier medio que la Organización del Festival considere pertinente. La Organización siempre cuidará de otorgar los créditos a los autores.
- Las obras audiovisuales en idioma diferente al español deberán tener subtítulos en este idioma; de lo contrario serán descalificadas.

## **7. Selección**

- Un comité de jurados designado por la Organización del Festival elige las producciones audiovisuales que competirán en la selección oficial de esta categoría.
- La Organización se abstiene de participar en el proceso de selección.

### **7.1. Criterios de calificación**

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Creatividad del concepto de las obras con relación al tema planteado.
- Pertinencia en el marco de la temática establecida.
- Claridad del mensaje a comunicar.
- Capacidad propositiva en el abordaje de las temáticas.

## **8. Premio**

El Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la **Fundación Konrad Adenauer (KAS)** promueve, en sus actividades nacionales e internacionales, el fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho y la defensa efectiva de los derechos humanos protegidos en los ámbitos constitucional e internacional.

En la cuarta edición del Festival, la KAS ha decidido acompañar la categoría Video de Nuevos Realizadores y estimular la creación audiovisual premiando a algunos representantes (el jurado decidirá a cuántos) del equipo del video ganador con un viaje a Costa Rica con todos los gastos pagos, con acceso exclusivo a los archivos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con la información allí suministrada, para realizar un documental sobre esta institución que conmemora 40 años de trabajo. El documental podrá relatar y trabajar con las sentencias más importantes que ha tenido América Latina en materia de derechos humanos. La KAS también financiará parte de la producción del video documental.

## **9. Metodología**

Una vez se determinen qué trabajos harán parte de la selección oficial de esta categoría, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS asignará un jurado interno encargado de evaluar los videos.

El reconocimiento se otorgará al video que obtenga, según el jurado, el puntaje más alto con base a los criterios de calificación mencionados.

### **9.1. Paso a paso**

- a. Haz tu video.
- b. Súbelo a cualquier plataforma de video (YouTube, Vimeo, etc.).
- c. Diligencia el [formulario de inscripción](#)

## **10. Uso de las obras seleccionadas y del material promocional**

Las obras seleccionadas por el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá serán utilizadas libremente en publicaciones *online* y físicas (catálogo del Festival, programa, comunicados de prensa, página web, etc.), con el fin de dar a conocer al público los trabajos seleccionados.

Los participantes autorizan la divulgación del material completo en internet y la difusión en cualquier formato con fines promocionales relacionados con el Festival, en Colombia y en el extranjero.

La plena aceptación de estas condiciones otorga al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá y al Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS los derechos de exhibición. Las obras audiovisuales seleccionadas podrán ser usadas en muestras de cine fuera del Festival, en los eventos que la Organización considere oportunos.

Bajo los términos del presente reglamento las y los participantes del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá en la categoría Video de Nuevos Realizadores, otorgan la autorización para publicar y utilizar el material para los fines mencionados, incluidos los del proceso de premiación. Siempre se otorgarán los respectivos créditos.

## **11. Contacto**

Teléfono: (+57) 310 550 3754

Correo electrónico: [cineporlosderechoshumanos@gmail.com](mailto:cineporlosderechoshumanos@gmail.com)

Página oficial: [www.cinoporlosderechoshumanos.co](http://www.cinoporlosderechoshumanos.co)

Síguenos en:

[@ElCineNosUne](#)

[Facebook: /CinePorLosDerechosHumanos/](#)

[@KASiusLA](#)

[www.facebook.com/kasiusla](http://www.facebook.com/kasiusla)

## **Preguntas frecuentes**

### **1. ¿Cuál deber ser la duración de los videos?**

La duración mínima es de un (1) minuto y la máxima de tres (3), incluyendo los logos de las organizaciones, las claquetas, créditos y cortinillas.

### **2. ¿Los videos pueden durar menos de un minuto o más de tres?**

No. Para ser considerados en la convocatoria y asegurar un equilibrio en la evaluación de las propuestas, todos los videos participantes deben cumplir con la duración estipulada. De lo contrario serán descalificados

### **3. ¿Se pueden presentar varios videos?**

Por supuesto. Y todos deben cumplir con lo requerido en esta convocatoria.

### **4. ¿Es necesario participar en grupo?**

No es necesario. La participación también puede ser individual.